

P. ¿Qué es una violación?

R. Una violación o infracción ocurre cuando una propiedad residencial o comercial no cumple con las normas estipuladas en las ordenanzas de la Ciudad.

P. ¿Qué es un aviso?

R. Un Aviso de Violación se envía por correo al dueño de la casa y al residente cuando se observa o descubre una violación. El propósito de un Aviso de Violación es iniciar las medidas correctivas. No es la intención de la Ciudad emitir citaciones, sino hacer que se cumpla con los códigos de la Ciudad para promover la salud, el bienestar y la armonía en la comunidad.

P. ¿Cuánto tiempo tengo para corregir la situación?

R. Cada tipo de violación tiene plazos diferentes para llevar a cabo las medidas correctivas que se estipulan en las ordenanzas de la Ciudad. El Aviso de Violación indicará el plazo para realizar las medidas correctivas y la fecha en que el oficial de códigos reinspeccionará la propiedad.

P. ¿Qué es una citación?

R. Si después de la fecha de la reinspección la violación no se ha corregido, el oficial de códigos puede emitir una citación a través de las cortes municipales. Las multas por violaciones del código municipal varían, pero pueden emitirse cada día que la violación no se corrija, donde cada día que pase constituye una nueva violación. Además de las posibles multas, es posible poner gravámenes contra la propiedad con repetidas violaciones o que ha sido sometida a proyectos de rehabilitación por parte de la Ciudad.

P. ¿Y si no entiendo el aviso que reciba?

R. Si un residente necesita aclaración lo mejor es comunicarse con el oficial de códigos que emitió el aviso. La información de contacto del oficial de códigos está incluida en cada Aviso de Violación. El residente puede llamar también al número principal de la oficina: (972) 291-5100 x. 1111

P. ¿Y si necesito más tiempo?

R. Para obtener una prórroga, por favor comuníquese con el oficial de códigos que emitió el aviso. Dependiendo de la violación, podrían concederse ciertas prórrogas.

P. ¿Cómo puedo reportar una violación del código?

R. Una violación puede ser reportada llamando (972) 291-5100 x. 1111, o enviando una solicitud a www.cedarhilltx.com.



A Quality Neighborhood Starts With You.

A Residential Guide For Property Maintenance



For more information, call Neighborhood Services at (469) 272-2801 or visit cedarhilltx.com/neighborhood

Q. What is a violation?

A. A violation is an instance where a residential and/or commercial property does not meet the minimum standards as set out in the City's ordinances.

Q. What is a notice?

A. A Notice Of Violation is mailed to the property owner and resident when a violation is observed or discovered. The purpose of a Notice Of Violation is to initiate corrective action. It is not the intent of the City to issue citations, but to gain compliance with City codes for better health, welfare and harmony within the community.

Q. How long do I have to fix the issue?

A. Each violation type has different timelines for corrective action that are dictated by the City ordinances. The Notice Of Violation will contain the timeline for corrective action and when a Code Officer will re-inspect the property.

Q. What is a citation?

A. If the violation has not been brought into compliance after the re-inspection date, the Code Officer may file a citation through the Municipal Courts. The fines for City ordinance violations vary, but can be issued for each day the violation exists, with each day being a new violation. In addition to the possible fine, liens may be placed on the property if it has repeated violations and/or abatement by the city has occurred.

Q. What if I do not understand the notice I receive?

A. If a resident needs clarification, it is best to contact the Code Officer who issued the notice. The contact information for the Code Officer is located on each Notice Of Violation. A resident may also call the main office number at (972) 291-5100 x. 1111.

Q. What if I need more time?

A. For an extension, please contact the Code Officer who issued the notice. Depending on the violation, some extensions may be granted.

Q. How can I report a code violation?

A. A violation can be reported by calling (972) 291-5100 x. 1111 or by submitting a request at cedarhilltx.com

1 Grass

Grass must be mowed and no higher than 12 inches tall.

2 Clean Yard

Yards will be well-kept, clean and free of loose trash and debris.

3 Trimmed Trees

Trees and vegetation will be well-maintained. All trees must be trimmed at least 8 feet above the sidewalk, and 13 1/2 feet above the street and alley.

4 Sidewalks

Sidewalks must be free of trip hazards. It is the homeowner's responsibility to maintain the sidewalk in front of their property.

5 Vehicles

Junk and inoperable vehicles are not permitted. Vehicles must be in working condition, fully assembled and have current license and registration information.

6 Parking

All vehicles must be parked on an improved surface. No vehicles are allowed to be parked on the grass or in front of side yard.

7 Fences

All fences must be well-maintained and in vertical position. Incomplete fencing is not permitted.

8 Address Numbers

All homes must have address numbers posted at the front and rear entry of the property. Numbers must be visible from the street.

9 Paint and Siding

Paint must be well-maintained without chipping, and siding must be intact.

10 Outdoor Storage

Outdoor items must be stored in a neat and orderly fashion. Indoor furniture, appliances and trash may not be stored outside.

A Quality Neighborhood Starts With You.

A Residential Guide For Property Maintenance

Un vecindario de calidad empieza con usted.

Guía residencial para el mantenimiento de la propiedad



11 Bushes

Bushes may not block entrance or exit to the home.

12 Trash

Trash cans may not be set out at the curb before sunset the day before collection, and must be removed from the curb by 8 p.m. on collection day.

11 Arbustos

Los arbustos no pueden bloquear la entrada o salida de la casa.

12 Basura

Los contenedores de basura no deben ser colocados en el borde de la acera antes la puesta del sol, el día anterior al día de la recolección y deben ser retirados del borde de la acera antes de las 8 p.m. del día de recolección.

1 Hierba

La hierba debe podarse y mantenerse a una altura máxima de 12 pulgadas.

2 Jardín limpio

Los jardines deberán mantenerse bien cuidados, limpios y sin basura ni escombros sueltos.

3 Árboles podados

Los árboles y la vegetación se deberán mantener bien cuidados. Los árboles deben estar podados a por lo menos 8 pies sobre la acera, y a 13 1/2 pies sobre la calle y el callejón.

4 Aceras

En las aceras no deberá haber peligros de tropiezo. El dueño es responsable del mantenimiento de la acera enfrente de la vivienda.

5 Vehículos

No se permiten la chatarra ni los vehículos inservibles. Los vehículos deberán estar en funcionamiento, completamente ensamblados y con matrícula y licencia al día.

6 Estacionamiento

Todo vehículo debe estar estacionado sobre una superficie pavimentada. Se prohíbe estacionar vehículos sobre el césped en frente de el jardín lateral.

7 Cercas

Las cercas deben mantenerse bien cuidadas y en posición vertical. Se prohíben las cercas que no estén terminadas.

8 Números de direcciones

Todas las casas deberán tener números de direcciones colocados en la entrada principal y entrada posterior de la propiedad. Los números deben estar visibles desde la calle.

9 Pintura y revestimiento exterior

La pintura debe mantenerse en buen estado sin cascaduras y el revestimiento exterior debe estar intacto.

10 Almacenamiento exterior

Todo artículo exterior debe almacenarse de manera limpia y organizada. No deben almacenarse afuera ni mobiliario de interiores, ni electrodomésticos ni basura.

